

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Realizan el Foro 21 del Parlamento Abierto sobre reforma eléctrica. Asistieron expertos, funcionarios y especialistas. Abordaron el tema “Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la hacienda pública”.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-el-foro-21-del-parlamento-abierto-sobre-reforma-electrica#psc.tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputadas y diputados presentan 15 iniciativas. PAN, PRI, PVEM, MC y PRD presentaron iniciativas que buscan reformar diversos ordenamientos legales sobre protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, energía eléctrica, servicios de salud para personas con discapacidad, sanciones por venta de medicinas del sector salud. Asimismo, inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad, interrupción voluntaria del embarazo por violación, penas a quien impida la utilización de medicinas y proyectos por parte de organizaciones ganaderas, entre otras.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-presentan-15-iniciativas-#psc.tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

El Pleno aprueba dictamen que actualiza denominaciones en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/el-pleno-aprueba-dictamen-que-actualiza-denominaciones-en-la-ley-del-instituto-mexicano-de-la-juventud>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Vacunar anticovid a menores de cinco años no es privilegio, es un derecho, afirman en el Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1823-vacunar-anticovid-a-menores-de-cinco-anos-no-es-privilegio-es-un-derecho-afirman-en-el-senado>

- **SONORA APARECE ENTRE LOS 10 ESTADOS CON MÁS CASOS ACTIVOS DE COVID EN MÉXICO**

La Secretaría de Salud (Ssa) reportó 21 mil 565 nuevos casos de Covid-19 en las últimas 24 horas, para sumar 5 millones 366 mil 405. Además, indicó que en el mismo periodo se registraron 470 decesos, por lo que hay 314 mil 598. **Las 10 primeras entidades que acumulan el mayor número de contagios son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, así como Sonora.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/mexico/386554-sonora-aparece-entre-los-10-estados-con-mas-casos-activos-de-covid-en-mexico.html>

- **SE PROHIBIRÁ LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE TABACO A PARTIR DE ESTE VIERNES**
Este jueves, el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicó un decreto que establece la prohibición de publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco en forma directa o indirecta en los medios de comunicación. **Dichas reformas que se aplicarán a partir de este viernes, establecen a los centros de trabajo, escuelas, instalaciones deportivas, espacios de concurrencia colectiva y el transporte público, como espacios que serán 100 por ciento libres del humo de cigarrillos.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/se-prohibira-la-publicidad-y-promocion-de-tabaco-a-partir-de-este-viernes-20220217-0154.html>

- **CONGRESO DE COLIMA PROPONE INICIATIVA DE MENSTRUACIÓN DIGNA**

La bancada de Movimiento de Regeneración Nacional en el Congreso de Colima, **presentaron iniciativa para que mujeres tengan un proceso de “menstruación digna” y puedan ausentarse del trabajo o escuela por padecimientos de dismenorrea, caracterizada por provocar dolores intensos en el periodo menstrual.** La propuesta de reforma surgió ante la necesidad de establecer en la legislación los fundamentos para otorgar licencias con goce de sueldo o justificar las faltas en la escuela a mujeres que pasen por los efectos de dismenorrea. Contaron con el respaldo de legisladores del Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza (Panal) y Movimiento Ciudadano (MC).

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/república/política/congreso-de-colima-propone-iniciativa-de-menstruacion-digna-7878930.html>

- **APRUEBA ECUADOR ABORTO POR VIOLACIÓN Y PONE LÍMITE A EDAD GESTACIONAL**

Con 75 votos a favor, 41 en contra y 14 abstenciones, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el proyecto de Ley Orgánica que Garantiza la Interrupción Voluntaria del Embarazo para Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación, pero impuso un límite de edad gestacional para el acceso a este derecho de 12 semanas para mujeres adultas y personas gestantes y 18 semanas para niñas, adolescentes y mujeres de la ruralidad y de comunidades indígenas. De acuerdo con un comunicado emitido este 17 de febrero por la organización Ipas CAM (Centroamérica y México), aunque la aprobación de esta ley representa “un aporte invaluable del movimiento feminista local”, la Asamblea Nacional perdió la oportunidad de crear una ley que fuera justa y reparadora.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/02/17/aprueba-ecuador-aborto-por-violacion-y-pone-limite-a-edad-gestacional>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei